

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y FOMENTO

1163. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y EL OBISPADO DE MÁLAGA PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE LA MEDALLA MILAGROSA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del 'Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el obispado de Málaga para la concesión directa de una subvención para la rehabilitación de la Iglesia Medalla Milagrosa', habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400202 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO,INNO,TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 809

Fecha 23/12/2024

Entidad: ES-R2900002-C (OBISPADO DE MALAGA)
ES-025692704-
W(CORONADO*MORON,ANTONIO JESUS)
(BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD)

Fecha de formalización: 26/12/2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 26 de diciembre de 2024,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte